



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en Pineda de la Sierra, por procedimiento abierto

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2024, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien patrimonial conocido como «Casa de la Villa» propiedad del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, por procedimiento abierto.

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina los martes de 10:00 a 14:00 horas y en la página <https://pinedadelasierra.sedelectronica.es>

– *Objeto del contrato:* la explotación del servicio de bar, restaurante y alojamiento rural con vivienda para el arrendatario en Pineda de la Sierra.

– *Duración del contrato:* dos años prorrogables a otros dos ejercicios, revisables año a año. El contrato entra en vigor el 10 de noviembre de 2024.

– *Presentación de ofertas:* será manual, en los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

– *Precio del contrato:* 4.840 euros anuales, IVA incluido.

– *Tipo de licitación:* procedimiento abierto, con criterios cuantificables automáticamente.

– *Apertura de ofertas:* el martes, 3 de septiembre, después de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13:00 horas.

– *Garantía definitiva:* 5% de la oferta presentada.

En Pineda de la Sierra, a 23 de julio de 2024.

La alcaldesa,
Adoración Arcos Horna